

CERTIFICADO N°34 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°41 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 19 de enero de 2026, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la elaboración de un procedimiento de detección de dependencias de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas ilegales, salud mental y, alcohol, a funcionarios directivos municipales, alcalde y miembros del Concejo Municipal, como manifestación del principio de probidad y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular, en el marco del DFL; 1 DFL 1-19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada licitación.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario; Dirección de Obras Municipales, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Seguridad Pública, Dirección del Riesgo de Desastres, Dirección de Operaciones, Dirección Ambiental Municipal, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Juzgado de Policía Local, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 19 de enero de 2026



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal